

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 13/09/2024

En Montevideo, a los trece días del mes de setiembre de 2024, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Aldo Debenedetti ⁽¹⁾, Raúl Díaz, Wilington Pardo ⁽¹⁾, Georgina Ricciardi, Mario Soca ⁽¹⁾, y Pablo Freyer ⁽¹⁾.

⁽¹⁾ Modalidad virtual, Vía Zoom.

Siendo la hora 09:04, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Cristina Freire y en la Secretaría la Cra. Silvia Leal.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 15/2024, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 23/08/2024.....

La Cra. Silvia Leal presenta el proyecto de Acta N° 15/2024, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 23/08/2024. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.

La Cra. Georgina Ricciardi observa que en el desarrollo del tema vinculado a la “**PROPUESTA DE ADECUACIÓN – MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD (AIC)**” (Exp. 0427/2024), hay un error de registro en la fecha expuesta para la realización de la próxima Cumbre de las Américas.

Secretaría toma nota de la observación de la consejera.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 15/2024, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 23/08/2024. 7 (siete) votos por la afirmativa de los Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Raúl Díaz, Wilington Pardo, Georgina Ricciardi y Mario Soca. 2 (dos) abstenciones de los Cres. Aldo Debenedetti y Pablo Freyer, por no haber participado de la sesión anterior.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 04/09/2024, Nros. 0471/2024 al 0510/2024

La **Cra. Silvia Leal** consulta si los señores consejeros desean formular algún comentario o consideración a la Planilla de Asuntos Entrados de fecha 04/09/2024, Nros. 0471/2024 al 0510/2024.

Exp. 0479/2024 – Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes / Solicitud a la Caja de Profesionales Universitarios:

El **Cr. Raúl Díaz** alude al Memorando presentado por la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, según el cual se presenta a consideración de la Mesa del Consejo Directivo la posibilidad de solicitar a la *Caja de Profesionales Universitarios* que emita una constancia de declaración de libre ejercicio, a pedido del afiliado. En tal sentido, desea aclarar que el espíritu de esta solicitud surgió a partir de la exigencia de algunos bancos del “*certificado de estar al día con la Caja*”, como mecanismo para justificar la calidad de “*habilitado*” del profesional. Agrega entonces que, ante esta situación, a la Comisión le pareció que “*estar al día con la Caja*” no constituye un requisito excluyente y/o habilitante para que un profesional pueda emitir un informe, sin perjuicio de que sí se deba estar en ejercicio libre de la profesión. Por tanto, advierte que hoy en día no existe una constancia de tal condición. En tal sentido, explica que dicha situación motivó la solicitud formulada.

Por su parte, el **Cr. Aldo Debenedetti** recuerda que el inconveniente vinculado a la emisión de certificados de “*estar al día con la Caja*” a raíz de la emisión de informes por parte de Contadores es parte del problema que se visualizó en una anterior sesión del Consejo Directivo y que por su parte se hizo mención a las dificultades que atraviesan los profesionales al momento de emitir certificados de ingresos ante las exigencias de algunas empresas, como por ejemplo las vinculadas a la venta de automóviles. En tal sentido, precisa que en el cuerpo del certificado no se hace ninguna referencia a si el Contador está en actividad o no lo está, lo que se concebía como un problema, en tanto se podría estar ejerciendo una competencia desleal por parte de cierto colectivo profesional de colegas sin actividad o al amparo de una declaración de no trabajo dependiente.

En atención a las consideraciones vertidas por los señores consejeros, la **Cra. Georgina Ricciardi** recuerda que -por la reserva que debe tener en el manejo de la información privada de los afiliados- ningún Organismo puede solicitar a la *Caja de Profesionales Universitarios* que notifique si determinado afiliado se encuentra registrado en ejercicio libre de la profesión o no. En tal sentido, agrega que quien puede solicitar un certificado a la Caja es el propio profesional sobre sí mismo y a los efectos de presentarlo ante quien corresponda. Agrega que, tal como se había analizado oportunamente, la situación aludida se vincula a gestiones de préstamos con bancos o empresas vinculadas a la compra de vehículos.

En otro orden, con relación a las referencias realizadas por el consejero Debenedetti, la **Cra. Georgina Ricciardi** observa que en el cuerpo de la certificación no se puede indicar que el profesional actuante se encuentra “*en ejercicio liberal de la profesión*”, en tanto si el colega emite un certificado se sobreentiende que está habilitado para desempeñar esta tarea. Por tanto, concluye que se estaba requiriendo de un documento adicional para darle certeza a los bancos de que esa persona está emitiendo un certificado en forma legal.

El Cr. Aldo Debenedetti consulta si el insumo al que alude la consejera Ricciardi consistiría en un nuevo documento a emitir por parte de la Caja, a solicitud del Contador, que indique que “*el profesional está al día con sus aportes*”.

La Cra. Georgina Ricciardi aclara que justamente eso es lo que se está solicitando por parte de la *Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes*. Asimismo, entiende que dependerá de la Caja definir cómo instrumentar su emisión.

Por su parte, el Cr. Pablo Freyer acompaña los conceptos compartidos por sus colegas, al tiempo que precisa que hay una diferencia entre certificados e informes emitidos por Contadores. En tal sentido, relata que en su caso personal -como Contador dependiente- emite innumerables informes para el sistema financiero.

El Cr. Jorge Bergalli precisa que la *Caja de Profesionales Universitarios* no puede conocer si un Contador afiliado se encuentra desempeñando su ejercicio profesional en relación de dependencia o no, sino que simplemente puede saber si está en actividad, en tanto aporte o no. Por tanto, concluye que en todo caso lo que se puede consultar a la Caja es que se expida en cuanto a la declaración de ejercicio del profesional actuante.

A modo de ejemplo, el Cr. Aldo Debenedetti cita un caso práctico. En tal sentido, plantea una situación hipotética por la cual podría estar solicitando un certificado a la *Caja de Profesionales Universitarios* para presentar ante una entidad bancaria. Al respecto, agrega que si al pie de dicho certificado hubiera una casilla vinculada a la declaración del ejercicio liberal de la profesión que pudiera ser clickeada por el profesional solicitante del certificado, en el propio sistema de la Caja, dicho Organismo quedaría habilitado a informarlo al momento de expedir el certificado correspondiente.

El Cr. Jorge Bergalli manifiesta que la situación señalada por el colega no tiene relación con el hecho de que el Contador actuante sea dependiente o independiente, en tanto el concepto de “*liberal*” significa “*independiente*”.

El Cr. Aldo Debenedetti manifiesta que -en caso de haber solicitado un certificado en relación de dependencia- y que el banco le solicitase un certificado, no estaría habilitando la casilla mencionada, teniendo en cuenta que no estaría realizando aportes a la Caja, aunque sí ejerciendo como dependiente y emitiendo informes ante entidades bancarias, que podrían solicitarle la presentación de un certificado dando cuenta de su relación con la Caja, con el previo consentimiento del profesional.

El Cr. Jorge Bergalli opina que la idea expuesta por el consejero Debenedetti ha quedado clara a nivel conceptual. No obstante, recuerda que puede darse el caso de un colega que ejerce en forma dependiente y a su vez pueda estar aportando a la *Caja de Profesionales Universitarios*. Por tanto, aclara que la diferencia a tener en cuenta es lo relativo a la calidad del profesional como aportante o no a la Caja, es decir si tiene ejercicio o no, independientemente de que éste sea liberal o no.

La Cra. Georgina Ricciardi complementa lo expuesto por el Cr. Bergalli, indicando asimismo que también puede darse la situación de alguien que se desempeñe como dependiente y también tenga ejercicio liberal de la profesión.

La Cra. Silvia Leal por su parte agrega el caso de los profesionales que son dependientes, no tienen ejercicio liberal y aportan a la Caja para mejorar sus aportes jubilatorios.

En atención al intercambio de ideas mantenido, la Cra. Silvia Leal propone se autorice a la Mesa del Consejo Directivo a gestionar una audiencia con autoridades de la *Caja de Profesionales Universitarios*, a efectos de abordar esta inquietud, entre otros temas de común interés.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Raúl Díaz, en su calidad de integrante de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, con relación a la propuesta de la comisión inherente a la posibilidad de solicitar a la Caja de Profesionales Universitarios que emita una constancia de declaración de libre ejercicio, a pedido del afiliado, destacando que dicha iniciativa surgió a partir de la exigencia de algunos bancos del “certificado de estar al día con la Caja”, como mecanismo para justificar la calidad de “habilitado” del profesional actuante, en el entendido de que se entiende que ello constituye un requisito excluyente y/o habilitante para que el profesional pueda emitir un informe; B)Tomar conocimiento del intercambio de ideas mantenido entre los señores consejeros, a instancias de esta iniciativa, durante el cual se profundiza en el análisis del punto y se presentan distintas casuísticas que aplican a la temática aludida; C)Autorizar a la Mesa del Consejo Directivo para que, por intermedio de Secretaría, gestione una solicitud de audiencia con autoridades de la Caja de Profesionales Universitarios, a efectos de abordar estas inquietudes, entre otros temas de común interés. UNANIMIDAD. (Exp. 0479/2024).*

Exp. 0480/2024 – Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes / Respuesta a consulta recibida de la Cra. Carolina Oreiro:

El Cr. Raúl Díaz hace referencia al Memorando presentado por la *Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes del Colegio*, según el cual se alude a la inquietud remitida por la Cra. Carolina Oreiro -en su calidad de integrante del Servicio de Consultas del Colegio- al Grupo de Trabajo CCEAU/DGI sobre Fondo de Retiro Médico – Reintegro de ahorros y se señala que la Comisión tomó conocimiento del planteo realizado por la colega, aclarando que el referido Grupo de Trabajo no realiza consultas sobre Impuestos, hecho generador, etc., sino que aborda temas operativos del Organismo. En ese sentido, si bien acompaña lo que se expresa en la reseña del Expediente (según figura en Planilla), también recuerda que en oportunidad de la reunión de fecha 16/08/2024 que mantuvo el Grupo de Trabajo, se planteó a los jerarcas del Organismo la necesidad de establecer un canal de comunicación para trasladar y brindar respuestas a consultas técnicas específicas recibidas de socios o comisiones del Colegio. En ese sentido, precisa que por parte de la DGI se habilitó una casilla de correo específica (dacontri@dgi.gub.uy), habiéndose comprometido los jerarcas del Organismo a dar prioridad a las consultas recibidas del Colegio, al tiempo que se acordó instrumentar un mecanismo de flujo interno de la información para asegurar que desde el CCEAU quede constancia de la consulta enviada a la DGI, de la respuesta recibida del Organismo y asimismo de la respuesta final brindada al socio o comisión que planteó su inquietud desde el ámbito del Colegio. En otras palabras, el Cr. Díaz aclara que no solo se limitaron a definir las potestades del Grupo

de Trabajo, sino que se avanzó en las gestiones efectuadas ante el Organismo para promover la implementación de un mecanismo específico.

Por su parte, la **Cra. Cristina Freire** recuerda que en la pasada sesión de Consejo Directivo de fecha 23/8/2024 se presentó el Memorando recibido del Grupo de Trabajo CCEAU/DGI, en el cual se deja constancia de lo actuado en la reunión conjunta mantenida el pasado viernes 16/08/2024 entre representantes del CCEAU (Cres. Cristina Freire, Raúl Díaz y Pablo Segalerba) y autoridades de la Dirección General Impositiva (Cres. Pilar Young y Miguel Palumbo).

La **Cra. Georgina Ricciardi** estima acertado el mecanismo consensuado con la DGI, señalando que - además de asegurarse que las consultas remitidas desde el Colegio sean atendidas por el Organismo- también desde el CCEAU se asegura una suerte de control y “filtro” de las consultas que efectivamente corresponde derivar por esta vía.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Raúl Díaz, a título aclaratorio, en su calidad de representante institucional ante el Grupo de Trabajo CCEAU/DGI e integrante de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes del Colegio, en relación a lo actuado en la reunión de fecha 16/08/2024 que mantuvo dicho colectivo, oportunidad en la cual por parte del Colegio se planteó a los jerarcas del Organismo la necesidad de establecer un canal de comunicación para trasladar y brindar respuestas a consultas técnicas específicas recibidas de socios o comisiones del Colegio, planteo que fue de buen recibo, habiéndose instrumentado un mecanismo específico. UNANIMIDAD. (Exp. 0480/2024).*

Exp. 0493/2024 – Consulta sobre solicitud de la Caja Profesional:

El **Cr. Pablo Freyer** hace referencia a la nota recibida por parte de un asociado, según la cual: 1_*destaca sus 30 años de antigüedad en el ejercicio profesional, así como también como socio del CCEAU, aportante de la Caja y docente universitario;* 2_*informa que decidió retirarse de la actividad profesional independiente y dedicarse únicamente a su actividad como docente, amparado en la normativa que se lo permite;* 3_*relata que, una vez que solicitó a la Caja de Profesionales Universitarios el trámite para comenzar a percibir sus haberes jubilatorios, recibe el siguiente mensaje: “le recordamos que debe dar de baja a todo tipo de aviso que indique su índole profesional, incluidos los publicados en la web (por ejemplo, linkedin, páginas amarillas, etc);* 4_*manifiesta su interés en recibir un consejo por experiencia y seguramente en una ponderación de equipo, si consideran conveniente o no un reclamo a la Caja de Profesionales Universitarios, con la idea de defender su título, aunque haya dejado de ejercerlo profesionalmente.* Con relación a este punto, pondera especialmente la respuesta que, a sugerencia de la Mesa del Consejo Directivo y del Vicepresidente del Colegio, se hizo llegar al colega, en defensa de su posición. En tal sentido, brinda su total apoyo a lo actuado, al tiempo que entiende que correspondería que el Colegio fuera más incisivo en su gestión y presentara una queja formal ante la Caja, considerando que ninguna entidad puede impedir que una persona exponga con orgullo su condición como profesional.

Por tanto, deja sentado su pleno acuerdo con lo manifestado desde el Colegio en relación a este tema, al tiempo que reitera su propuesta de que se llegue “*hasta las últimas consecuencias*”, con las pruebas a la vista.

La **Cra. Georgina Ricciardi** confiesa que le sorprende el tenor de la respuesta emitida por la *Caja de Profesionales Universitarios*, por considerar que denota una suerte de “*caza de brujas*”. Al respecto, considera improcedente que estén actuando de esta forma, cuando deberían poner foco en inspeccionar la labor de cierto porcentaje de profesionales de diversas disciplinas en actividad, que evaden aportes.

El **Cr. Pablo Freyer** complementa lo expresado por la Cra. Ricciardi señalando que a su criterio correspondería “atacar el concepto”, en tanto cada persona es responsable por sus actos.

En atención al intercambio de ideas mantenido, la **Cra. Silvia Leal** propone se autorice a la Mesa del Consejo Directivo a gestionar una audiencia con autoridades de la *Caja de Profesionales Universitarios*, a efectos de abordar esta inquietud, entre otros temas de común interés.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) *Tomar conocimiento de la inquietud recibida por parte de un asociado con relación a la respuesta recibida por parte de la Caja de Profesionales Universitarios, al haber tramitado ante dicho Organismo su jubilación por resolver retirarse de la actividad profesional independiente y dedicarse a la docencia, aparado en la normativa correspondiente, señalando que se le indicó que “debía dar de baja todo tipo de aviso que indicara su índole profesional, incluidos los publicados en internet”;* B) *Convalidar lo actuado por la Mesa del Consejo Directivo con relación a este tema, al haber cursado una nota al colegio, en respuesta a su solicitud, en defensa de su posición, expresando -entre otros conceptos- que ninguna entidad puede impedir que una persona exponga con orgullo su condición como profesional y comprometiéndose a hacer llegar una queja a la Caja;* C) *Autorizar a la Mesa del Consejo Directivo para que, por intermedio de Secretaría, gestione una solicitud de audiencia con autoridades de la Caja de Profesionales Universitarios, a efectos de abordar estas inquietudes, entre otros temas de común interés. UNANIMIDAD. (Exp. 0493/2024).*

Exp. 0510/2024 – Banco de Previsión Social (BPS) / Dirección Técnica Asesoría Tributaria y Recaudación / Nueva herramienta:

El **Cr. Aldo Debenedetti** hace referencia al correo electrónico recibido de la *Dirección Asesoría Tributaria y Recaudación del BPS*, según el cual se informa sobre la reciente publicación de los Dictámenes de consultas vinculantes tributarias presentadas ante dicha dependencia, las que han sido analizadas exhaustivamente por la *Comisión de Consultas de ATYR*, comunicándose que las respuestas se encuentran disponibles en el sitio web del Organismo. A ese respecto, pondera la buena gestión efectuada por la dependencia competente del *Banco de Previsión Social*.

La **Cra. Georgina Ricciardi** advierte por su parte que esta información es relativamente nueva. Asimismo, cita como antecedente vinculado al reciente evento técnico organizado desde el Colegio, denominado: *"BPS - Gestiones y Servicios en línea - Nuevas funcionalidades"*, que tuvo lugar el pasado lunes 2 de setiembre, en Modalidad virtual, donde representantes del Organismo brindaron información más pormenorizada sobre estas nuevas herramientas a disposición de los usuarios. Al respecto, agrega que -según se comentó desde la *Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes*- los disertantes de esta charla compartieron algunos consejos para ingresar al sitio, que facilitan el acceso a información de utilidad y que constituyen mecanismos con los cuales no necesariamente todos los usuarios están familiarizados. Por tanto, entiende que será importante escuchar la grabación de la charla y repasar esos procesos.

La **Cra. Silvia Leal** entiende de importancia que se otorgue difusión a ese video para que los asociados lo visualicen junto a sus respectivos equipos de trabajo, teniendo en cuenta que es bueno que los colaboradores tengan conocimiento de estos procesos.

El **Cr. Aldo Debenedetti** acompaña la sugerencia de la consejera Leal.

Por su parte, el **Cr. Raúl Díaz** recuerda además que la razón por la cual se resolvió promover la realización del citado evento técnico desde la *Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes*, obedece a que en la Encuesta que se instrumentó en el año 2023 se detectó que prácticamente el 50% de los problemas que les trasladaban los asociados, en realidad respondían al uso incorrecto de los servicios en línea. Por tanto, explica que ello dio lugar a que se realizaran gestiones ante el BPS para impulsar la concreción de esta actividad, con el espíritu de compartir las principales novedades que en su mayoría respondían a las inquietudes de los colegas.

En atención al intercambio de ideas mantenido, el **Cr. Aldo Debenedetti** mociona se encomiende a la *Unidad de Comunicaciones y Marketing del CCEAU* que se aboque a la publicación de un comunicado institucional dirigido a los asociados, en el cual se difunda la grabación del evento técnico organizado desde el Colegio, denominado: *"BPS - Gestiones y Servicios en línea - Nuevas funcionalidades"*, que tuvo lugar el pasado lunes 2 de setiembre, en Modalidad virtual, desde el Colegio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en atención al intercambio de ideas mantenido en la sesión de la fecha, se disponga encomendar a la Unidad de Comunicaciones y Marketing del CCEAU la publicación de un comunicado institucional en el cual se difunda la grabación del evento técnico organizado desde el Colegio, denominado: "BPS - Gestiones y Servicios en línea - Nuevas funcionalidades", que tuvo lugar el pasado lunes 2 de setiembre, en Modalidad virtual, desde el Colegio. UNANIMIDAD. (Exp. 0510/2024).*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 04/09/2024, Nros. 0471/2024 al 0510/2024:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 04/09/2024, Nros. 0471/2024 al 0510/2024, considerando las inquietudes presentadas por los señores consejeros en la sesión de la fecha. UNANIMIDAD.*

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar una alteración en el Orden del Día. UNANIMIDAD.*

A continuación, se altera el Orden del Día.

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos recibidos de comisiones:

ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA DEL CCEAU Y DE IFAC

Remite: *Comisión Técnica de Ética*

Exp. 0488/2024

El Cr. Jorge Bergalli hace referencia al Estudio comparativo entre los Códigos de Ética del Colegio y de IFAC (Federación Internacional de Contadores), haciendo especial hincapié en sus principios y valores. A ese respecto, manifiesta su agradecimiento por la labor desempeñada por la Comisión, al haber realizado un trabajo rápido y de calidad. Asimismo, de la información expuesta por la Comisión en su documento, señala que es posible concluir que el Código de Ética del Colegio cumple con todos los requisitos de IFAC. Finalmente, sugiere que -en virtud de que este trabajo surge a instancias de una inquietud recibida del Organismo- se disponga hacer llegar el mencionado trabajo al Gerente Técnico de IFAC, Sr. Manuel Arias.

La Cra. Georgina Ricciardi manifiesta que, si bien no pudo leer en profundidad el trabajo recibido, percibió que el mismo es conciso y está bien desarrollado.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Manifestar a la Comisión Técnica de Ética del Colegio el agradecimiento y reconocimiento del Consejo Directivo por su rápida y eficiente labor, al haber elaborado un Estudio comparativo entre los Códigos de Ética del CCEAU y de IFAC (Federación Internacional de Contadores), haciendo especial hincapié en sus principios y valores y dando así respuesta a una inquietud que fuera recibida por*

parte de IFAC en su momento; B) Aprobar que se haga llegar el mencionado Estudio comparativo al Gerente Técnico de IFAC, Sr. Manuel Arias. UNANIMIDAD. (Exp. 0488/2024).

Asuntos administrativos y contables:

AJUSTE DE LA CUOTA SOCIAL

Remite: Cr. Julio Gabitto

Exp. 0528/2024

La Cra. Silvia Leal recuerda que en la pasada sesión del Consejo Directivo, de fecha 23/08/2024 (Acta N° 15/24), se recibió a los integrantes de la Comisión Fiscal, oportunidad en la cual se formularon por su parte algunos comentarios en torno a los Estados Financieros históricos y ajustados al 30/06/2024 y al Presupuesto comparativo del Colegio, destacándose especialmente algunas consideraciones de ponderación ante el equilibrio de la situación financiera institucional y desarrollando ciertos fundamentos. En dicho contexto, precisa que en esa ocasión se expresó por parte de dicho Órgano estatutario que, habiéndose efectuado algunos contactos, se detectó que el ajuste de la cuota estaba afectado por algunos índices, a cuyos efectos se les solicitó que el Departamento Contable presentara un informe, formalizando algunos conceptos por escrito, con el fin de tenerlos en cuenta al momento de abordar en la presente sesión la temática relativa al Ajuste de la cuota social. Asimismo, complementa lo informado señalando que posteriormente se solicitó al Cr. Julio Gabitto la presentación de un Memorando, en el cual desarrolla los siguientes elementos a considerar en el análisis del punto:

- ✓ **Resolución del Consejo Directivo del año 2022 (Exp. 0095/2022)**, según la cual se aprueba que, en base a la moción presentada por Tesorería, se establezca como criterio la realización de un ajuste anual en el monto de la cuota social al 1° de octubre de cada año, en base al IPC del período, sujeto a la revisión que corresponda y en función de las circunstancias;
- ✓ **Incremento de Cuota Social a partir del 1° de octubre de 2024:** Por resolución de Consejo Directivo, el incremento de la cuota social se efectúa a partir del 1° de octubre de cada año, previa revisión del Consejo Directivo. Habitualmente el ajuste de la cuota social se realiza por variación del IPC y, en este caso, tomando Agosto 2024- Agosto 2023, se tendría un incremento en la cuota social de 5.56% ($108.76 / 103.03 = 1.0556$);
- ✓ **Comparativo: Opción IPC Vs. Paramétrica:** Se muestra el cuadro comparativo del incremento de la cuota social, aplicando el 100% por variación de IPC o por paramétrica (elaborada por la Comisión Fiscal). Para la realización de la paramétrica, se utiliza la variación de IPC, incrementos salariales y variación de la cotización del dólar:

Variación IPC	5,56%
Paramétrica	6,31%

- ✓ **Valor de la cuota básica actual:** El mismo asciende a \$ 550 (pesos uruguayos quinientos cincuenta);
- ✓ **Proyecciones:** Tomando el incremento porcentual según la opción a utilizar (variación de IPC o Paramétrica), el valor de la cuota social a partir del 1° de octubre sería de:

Opción IPC	\$ 580 (pesos uruguayos quinientos ochenta)
Opción Paramétrica	\$ 585 (pesos uruguayos quinientos ochenta y cinco)

La **Cra. Georgina Ricciardi** observa que la inclusión de los otros parámetros en el análisis de la paramétrica ha mantenido una estabilidad tal que, nominalmente no genera una diferencia sustancial en el cálculo del valor de la cuota.

Por su parte, el **Cr. Aldo Debenedetti** se inclina por optar por la aplicación de la Paramétrica. Fundamenta su posición, señalando que le parece una opción sana desde el punto de vista financiero y económico de la Institución. Asimismo, entiende que esta opción sería la que -a su criterio- mejor refleja la composición de los costos a nivel de los servicios que se brinda. También presume que de alguna forma es la práctica que se aplica comúnmente al momento de asesorar a algunos clientes. Extrapolando esta situación a la situación financiera del Colegio, en donde los gastos salariales y derivados son bastante más significativos que el resto de los costos y gastos, señala que el Índice Medio de Salarios (IMS) incide muchísimo en el valor de una cuota o matrícula a fijar. Observa que en otras empresas o Instituciones suelen considerarse otros indicadores, como lo son el valor en el tipo de cambio o la evolución en el tipo de cambio, aspectos que no están de más considerar. En función de lo señalado inicialmente, reitera su posición partidaria de aplicar la paramétrica sugerida.

La **Cra. Georgina Ricciardi** hace referencia a la resolución del Consejo Directivo que data del año 2022, por la cual se estableció como criterio la realización de un ajuste anual en el monto de la cuota social al 1º de octubre de cada año, en base al IPC del período, sujeto a la revisión que corresponda. En tal sentido, estima que -de resolverse aplicar la paramétrica- no correspondería rectificar esta resolución, en tanto el texto de la misma sugiere que el procedimiento queda abierto a revisión.

Por su parte, teniendo en cuenta que se presentan como alternativas el ajuste de la cuota social por aplicación de IPC o por Paramétrica, el **Cr. Mario Soca** entiende que para poder realizar un análisis adecuado de la situación, es necesario conocer el Presupuesto del próximo año, para poder identificar cómo serán sus variables. En ese sentido, considera criterioso no dar por válido un presupuesto para el año siguiente. Interpreta que en este caso se está dando por fijo el destino de los fondos institucionales y por tal motivo adelanta que se abstendrá en la votación de este punto, por entender que para adoptar una decisión al respecto corresponde considerar y otorgarle un enfoque específico al manejo global de los fondos y no un ajuste en particular. En otras palabras, advierte que se sigue sosteniendo una tendencia a la baja de los asociados y que ello constituye un parámetro que debe ser contemplado, entre otros que incidirán en las proyecciones o distintos escenarios a evaluar.

A continuación, el **Cr. Pablo Freyer** manifiesta su acuerdo con lo expresado por el Cr. Mario Soca, al tiempo que señala que comparte el ajuste, basado en el criterio y recomendaciones del Señor Tesorero y en una situación financiera holgada que muestra un superávit atractivo, lo que supone que hoy en día “*el Colegio está saneado financieramente*”. Por tal motivo, reitera su acuerdo con el consejero Soca, al tiempo que asume que todos los parámetros expuestos, que sustentan la propuesta presentada, fueron analizados previamente.

El **Cr. Aldo Debenedetti** manifiesta un matiz con los dichos del consejero Mario Soca. En ese sentido, precisa que lo que se está considerando no es el ajuste de la cuota social en función de los futuros gastos o ingresos, sino de una mirada histórica en función de valores instrumentados en el pasado. Por tanto, señala que se está evaluando instrumentar un ajuste paramétrico, de forma de recoger los valores de los nuevos precios que se están pagando en el mercado por esta actividad. En otras palabras, interpreta que lo que se está analizando es el ajuste de la cuota en función de lo actuado en ejercicios anteriores y que

por tanto no constituye una proyección a futuro, aspecto que sí ameritaría otro tipo de análisis y de recopilación de información de base.

En su calidad de Tesorero del CCEAU, el Cr. Raúl Díaz explica que el ajuste paramétrico que se plantea para la cuota social pretende contemplar experiencias de años anteriores, en tanto por varios años la cuota social no se ajustó y eso repercutió en los resultados económicos del Colegio al punto de generar un déficit importante. Por tanto, indica que de instrumentarse ajustes anuales en el valor de la cuota, ello no estaría repercutiendo en las finanzas de los asociados, pero sí tendría una repercusión importante en la estructura financiera operativa del Colegio. Al respecto, señala que por ese solo motivo -a su juicio- ameritaría que todos los años se aplicara un ajuste en el sentido de lo expuesto precedentemente.

El Cr. Jorge Bergalli manifiesta su acuerdo con la instrumentación de un ajuste de la cuota social como mecánica para alcanzar el mismo nivel de ingresos institucionales que se registraba hace un año. Sin perjuicio de ello, entiende que el Colegio debería proceder con coherencia procurando que se aplique el mismo criterio de ajuste para el Arancel profesional y para el caso de la cuota social, es decir por IPC. Por lo expuesto, explica que no está tan de acuerdo en aplicar la Paramétrica.

El Cr. Pablo Freyer acompaña el criterio planteado por el consejero Bergalli.

Al cierre del intercambio de ideas, se acuerda aprobar la introducción de un ajuste en el valor de la cuota social, aplicando el IPC.

En atención a los fundamentos compartidos precedentemente, el Cr. Jorge Bergalli consulta si no correspondería también aprobar una actualización en el valor del Arancel profesional.

En su calidad de integrante de la Comisión Asesora de Honorarios Profesionales, el Cr. Mario Soca recuerda que, según indica la disposición vigente al respecto, de superar el IPC el 5% correspondería aplicar el ajuste correspondiente. Admite que es correcto lo indicado por el consejero Bergalli y que debería revisar la información correspondiente, si bien recuerda que la actualización del Arancel queda sujeta a aspectos de oportunidad y no a rígidas disposiciones estatutarias, por lo que es un aspecto que se revisa periódicamente. Desde esa perspectiva, recuerda que se viene trabajando en un proyecto de Reforma del Arancel Profesional, a cuyos efectos se están evaluando dos unidades de medida alternativas (Unidad Indexada / Unidad Reajutable).

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del Memorando de fecha 09/09/2024 presentado por el Cr. Julio Gabitto en su calidad de Encargado del Departamento Contable del CCEAU, según el cual se desarrollan algunas consideraciones y se formalizan ciertos conceptos y antecedentes en torno a la propuesta de Ajuste de la Cuota Social 2024, presentando dos criterios alternativos para aplicar dicho ajuste (Variación IPC / Paramétrica); B) Aprobar que, con el fin de contemplar experiencias de anteriores períodos de ejercicio contable en los cuales no se instrumentaron incrementos en el valor de la cuota social, repercutiendo en las finanzas institucionales, se disponga introducir un ajuste al valor de la cuota social básica aplicando el IPC (Índice de*

Precios del Consumo), quedando estipulado su valor en \$ 580 (pesos uruguayos quinientos ochenta) a partir del 1° de octubre del 2024. 7 (siete) votos por la afirmativa de los Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Raúl Díaz, Wilington Pardo, Georgina Ricciardi y Pablo Freyer. 2 (dos) abstenciones de los Cres. Aldo Debenedetti y Mario Soca. (Exp. 0528/2024).

Asuntos administrativos y contables:

RECURSOS HUMANOS: CONTRATACIÓN A PRUEBA DE LA SRA. ANA INÉS OSORIO PARA CUBRIR VACANTE EN EL ÁREA DE ATENCIÓN AL SOCIO DEL CCEAU, A PARTIR DEL 12/08/24

Informa: Cra. Cristina Freire

La Cra. Cristina Freire informa que, en función de la renuncia de la Sra. Patricia Camera a su cargo en el Área de Atención al socio del CCEAU, se procedió a la realización de un llamado y se realizó una preselección de candidatos para ocupar la vacante, habiéndose dispuesto la contratación a prueba por tres meses de la Sra. Ana Inés Osorio, a partir del 12/08/24, en el cargo de Auxiliar 2°, desempeñando una carga horaria de ocho horas diarias (cuarenta horas semanales, de lunes a viernes), en el horario de 12:00 a 20:00 hs. en la sede del CCEAU. Por lo expuesto, deja constancia de que la Sra. Adriana Lema y el Cr. Julio Gabitto vienen realizando una evaluación de su desempeño y que oportunamente estarán informando al respecto. Finalmente, mociona se convalide lo actuado por la Mesa del Consejo Directivo en torno a este tema.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Convalidar lo actuado por la Mesa del Consejo Directivo, por la Sra. Adriana Lema y el Cr. Julio Gabitto, en lo que respecta a la selección de la Sra. Ana Inés Osorio para desempeñarse a prueba -por noventa días- en el cargo de Auxiliar 2° en el Área de Atención al Socio del CCEAU, con una carga horaria de ocho horas diarias (cuarenta horas semanales, de lunes a viernes), en el horario de 12:00 a 20:00 hs. en la sede del CCEAU. UNANIMIDAD.

Asuntos administrativos y contables:

RECURSOS HUMANOS: CONTRATACIÓN A PRUEBA DE LA SRA. LUCILA ARTONI PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE AUXILIAR 3°, EN EL ÁREA CONTABLE A PARTIR DEL 5/08/2024

Informa: Cra. Cristina Freire

La **Cra. Cristina Freire** informa que se procedió a la realización de un llamado y se realizó una preselección de candidatos para ocupar un cargo en el área Contable del CCEAU, con el fin de brindar apoyo a las tareas en la Unidad Técnica , habiéndose dispuesto la contratación a prueba por tres meses de la Sra. Lucila Artoni, a partir del 5/08/24, en el cargo de Auxiliar 3º, desempeñando una carga horaria de seis horas diarias (treinta horas semanales, de lunes a viernes), en el horario de 12:00 a 18:00 hs. en la sede del CCEAU. Por lo expuesto, deja constancia de que la Sra. Adriana Lema y el Cr. Julio Gabitto vienen realizando una evaluación de su desempeño y que oportunamente estarán informando al respecto. Finalmente, mociona se convalide lo actuado por la Mesa del Consejo Directivo en torno a este tema. ...

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Convalidar lo actuado por la Mesa del Consejo Directivo y por la Sra. Adriana Lema y el Cr. Julio Gabitto, en lo que respecta a la selección de la Sra. Lucila Artoni para desempeñarse a prueba -por noventa días- en el cargo de Auxiliar 3º en el Área Contable del CCEAU, con una carga horaria de seis horas diarias (treinta horas semanales, de lunes a viernes), en el horario de 12:00 a 18:00 hs. en la sede del CCEAU. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Asuntos administrativos y contables:

SOLICITUD DE INFORME SOBRE COSTOS UNITARIOS ASOCIADOS AL SERVICIO DE CONSULTAS DEL COLEGIO

Inquietud del Cr. Pablo Freyer

El **Cr. Pablo Freyer** plantea se solicite al Cr. Julio Gabitto que para una próxima sesión del Consejo Directivo tenga a bien elaborar un informe detallando “*el costo unitario que el Colegio debe asumir por consulta, en el Servicio de Consultas*”. En otras palabras, sugiere que –en base a los registros de todo un año 2024 e independientemente del tiempo destinado a cada consulta - se analice por socio y por consulta cuál es el costo asignado, a efectos de medir el volumen de recursos que se destinan, en relación a otros posibles usos. Asimismo, entiende que sería importante que, una vez terminada cada consulta, se previera la posibilidad de realizar una llamada de seguimiento al usuario del servicio, a efectos de conocer su grado de satisfacción con la atención recibida. Entiende que, de no contar con alguna aplicación informática específica, quizás sería necesario contratar algún pasante para apoyar a la Unidad Administrativa, en caso de que ésta se vea sobrecargada. En suma, el Cr. Freyer opina que a su criterio sería necesario contar con una métrica del servicio para luego poder emitir una opinión fundamentada sobre el mismo y posteriormente evaluar y/o definir posibles acciones a futuro para potenciar su eficiencia.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de las consideraciones formuladas por el Cr. Pablo Freyer con relación a la importancia de instrumentar acciones de seguimiento de la satisfacción del usuario del Servicio de Consultas, con miras a disponer de métricas que posibiliten desarrollar una opinión fundamentada sobre su desempeño e incluso definir posibles acciones a futuro para potenciar su eficiencia; B)Aprobar se encomiende al Cr. Julio Gabitto que, para una próxima sesión del Consejo Directivo, tenga a bien presentar un informe detallando el costo unitario que el CCEAU debe asumir por consulta en el Servicio de Consultas, en base a los registros de actividad del año 2024. UNANIMIDAD.*

Próximos eventos institucionales:

ACTO ACADÉMICO EN HOMENAJE A SOCIOS QUE CUMPLEN SUS BODAS DE ORO Y PLATA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.

Remite: Área de Cursos y Eventos del CCEAU, Sr. Walter Tejera

Exp. 0524/2024

La Cra. Silvia Leal informa que el Área de Eventos ha presentado un Memorando, según el cual informa que se encuentra abocada a la organización del próximo Acto Académico, a través del cual se brinda homenaje a los socios que cumplen sus Bodas de Oro y de Plata en el ejercicio de la profesión. A ese respecto, señala que se sugiere que dicha actividad se lleve a cabo en el salón de actos del Colegio, sito en el segundo piso de la sede social, proponiendo el martes 8 de octubre como fecha tentativa, a partir de las 18:30 horas. Agrega que, a tales efectos, se está circularizando una nómina con los socios homenajeados y que –como es tradicional- se prevé hacerles entrega de un distintivo de oro y de una insignia de plata a quienes celebran sus 50 y 25 años de ejercicio profesional, respectivamente, finalizando la velada con un brindis.

Secretaría precisa que el Área de Eventos presenta una propuesta preliminar, que lógicamente queda abierta a consideración de los señores consejeros, en función de su disponibilidad de Agenda.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas, acordándose que el evento se estipule para el día miércoles 6 de noviembre de 2024. Asimismo, se acuerda aplicar el criterio considerado en anteriores ediciones del evento, solicitando que cada grupo de homenajeados designe en su seno a los colegas que les estarán representando en el estrado.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento del Memorando de fecha 12/09/2024 presentado por el Departamento de Cursos y Eventos del Colegio, según el cual se informa sobre la realización del tradicional Acto Académico a través del cual se brinda homenaje a*

los socios que cumplen sus Bodas de Oro y de Plata en el ejercicio de la profesión; B) Aprobar que dicha actividad se lleve a cabo el miércoles 6 de noviembre de 2024, a las 18:30 hs. en el segundo piso de la sede social del CCEAU, de acuerdo a los detalles sugeridos por el Área de Eventos en su Memorando; C) Aprobar que se aplique el criterio considerado en anteriores ediciones del evento, solicitando que cada grupo de homenajeados designe en su seno a los colegas que les estarán representando en el estrado. UNANIMIDAD. (Exp. 0524/2024)

Relacionamiento con Universidades:

REUNIONES CON AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD ORT URUGUAY Y UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL URUGUAY – 10 DE SETIEMBRE DE 2024

Informa: Cra. Cristina Freire

La Cra. Cristina Freire informa que sobre las reuniones mantenidas por la Mesa del Consejo Directivo el pasado martes 10 de setiembre de 2024 con autoridades de la Universidad ORT Uruguay (Facultad de Administración y Ciencias Sociales) y de la Universidad Católica del Uruguay / UCU (Facultad de Ciencias Empresariales). Al respecto, precisa que el principal cometido de estos encuentros era promover e incentivar el relacionamiento interinstitucional con ambas Casas de Estudio, ofreciéndoles asimismo cupos a su alumnado para participar en los Talleres sin costo que se vienen desarrollando desde el Colegio. En términos generales, destaca la muy buena receptividad percibida en ambos casos.....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire con relación a las reuniones mantenidas por la Mesa del Consejo Directivo el pasado martes 10 de setiembre con autoridades de la Facultad de Administración y Ciencias Sociales, de la Universidad ORT Uruguay, y de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Universidad Católica del Uruguay (UCU), con el cometido de promover e incentivar el relacionamiento interinstitucional con ambas Casas de Estudio, ofreciéndoles asimismo cupos para que su alumnado pueda participar de los Talleres sin costo que se vienen organizando desde el Colegio. UNANIMIDAD.*

Asuntos internos: Relacionamiento con Universidades:

DATOS VINCULADOS A PORCENTAJES Y PERFILES DE EGRESADOS DE LAS DISTINTAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS, SEGÚN SURGE DEL ÚLTIMO ANUARIO PUBLICADO POR EL MEC

Informa: Cr. Pablo Freyer

El Cr. Pablo Freyer comparte algunos datos vinculados a perfiles de egresados de las distintas Universidades del país, según surge de algunos cuadros que expone en pantalla, provenientes del último anuario publicado por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Si bien se compromete a hacer llegar este material a los señores consejeros, por intermedio de Secretaría, formula algunos comentarios, precisando que se filtraron datos de carreras estándares como lo son Contador Público, Economista y Administrador. En particular, señala que se registra un promedio de egresados de 1500.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de los datos compartidos por parte del Cr. Pablo Freyer, vinculados a los perfiles de egresados de las distintas Universidades del país, según surge del anuario publicado por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC); B) Agradecer el aporte del Cr. Freyer y solicitarle que tenga a bien hacer llegar dicho insumo de información a Secretaría, a efectos de circularizarlo entre los señores consejeros. UNANIMIDAD.*

Asuntos recibidos de comisiones:

PROPUESTA DE TEMAS A GRABAR EN PODCASTS / REUNIÓN CON INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE FINANCIERO DEL CCEAU

A continuación, siendo la hora 10:05, el Consejo Directivo recibe a las integrantes de la Comisión de Ambiente Financiero, Cras. Lisset Avondet, Laura Muníz y Karim Paz.

En nombre del Consejo Directivo, la Cra. Cristina Freire les da la bienvenida a las colegas que representan a la Comisión de referencia, al tiempo que destaca la voluntad de trabajo que siempre ha demostrado este colectivo.

En nombre de la Comisión de Ambiente Financiero del Colegio, la Cra. Karim Paz agradece al Consejo por haberles recibido, al tiempo que destaca que efectivamente la Comisión de Ambiente Financiero se constituye como un grupo de colegas inquietos que vienen trabajando hace tiempo en algunas iniciativas.

Por su parte, la Cra. Silvia Leal manifiesta a las colegas que el Consejo Directivo entendió oportuno convocarles a efectos de intercambiar ideas en forma más cercana acerca de la iniciativa que fuera presentada por la Comisión, relativa a la grabación de una serie de Podcasts vinculados a temas inherentes a la profesión. Al respecto, destaca que –si bien se pondera especialmente esta iniciativa- se considera que sería bueno sugerir algunas mejoras, aclarando que no existe voluntad alguna de poner obstáculos para que la comisión pueda seguir avanzando en la concreción de su idea. En tal sentido, reitera algunos conceptos que ya fueron trasladados a la comisión en su momento, que refieren a críticas constructivas consensuadas en la Directiva (procurar abreviar los tiempos de desarrollo del Podcast, ajustar el guion del relato, de manera de no reiterar conceptos, entre otros). Asimismo, señala que en un principio se pensó

sugerir a la comisión que editara el Podcast ya producido, de forma de acortar su duración, pero que luego se estimó inconveniente por considerar que ello les haría perder naturalidad. En términos generales, reitera que la propuesta de la Comisión se concibe como una muy buena iniciativa, en tanto el espíritu del Consejo acompaña esta idea y desea que pueda promoverse en su máximo potencial.

La **Cra. Georgina Ricciardi** complementa lo expuesto por la consejera Silvia Leal, señalando que las consideraciones formuladas por el Consejo Directivo en torno a esta propuesta no pretenden ser una mera crítica, sino que se analizó el contenido del Podcast presentado desde el rol de usuarios del mismo y también pensando en que esta primera pieza de comunicación debe tener el impacto suficiente como para generar un “gancho” para las siguientes que formarían parte de una serie o ciclo. Por tanto, reafirma la idea de que lo que se pretende es aportar críticas constructivas para potenciar el efecto que puedan tener en la audiencia elegida.

El **Cr. Pablo Freyer** felicita a la Comisión de Ambiente Financiero y a las colegas en particular por “la valentía” para impulsar este proyecto. Asimismo, a lo ya dicho, desea sumar algunos comentarios adicionales. En primer lugar, expresa que escuchó con mucha atención el primer Podcast que fue difundido, teniendo en cuenta que tiene experiencia con este tipo de piezas de comunicación, a cuyos efectos se pone a disposición de la Comisión ante eventuales consultas u orientaciones, además de que se confiesa como un asiduo escucha de Podcasts. En segundo lugar, a título también constructivo, manifiesta que a su entender se percibe que en el inicio de ese podcast se deja entrever una suerte de catarsis colectiva, aspecto que estima que quizás puede no favorecer el impacto deseado en el público y los cometidos de una pieza de estas características. En ese sentido, sugiere que quizás se podría incorporar a la figura de un Moderador, que oficie como un “generador de preguntas”, con el fin de que el relato no se desarrolle a modo de “charla abierta”, dando pie a los disertantes para desarrollar sus respectivas alocuciones en base a un guion. Estima que estos ajustes podrían hacer de la charla una conversación más amena, independientemente de que veinte minutos es el límite recomendado de tiempo. En términos generales, se manifiesta en un todo de acuerdo con la iniciativa, al tiempo que impulsa a las colegas a continuar trabajando para lograr los mejores resultados.

La **Cra. Lisset Avondet** relata que la idea inicial de la Comisión dista mucho de lo que en realidad terminó ejecutándose, en tanto no contaron con muchas instancias de ensayo previo. Por tanto, explica que esa fue la oportunidad en la cual las cuatro colegas “se sentaron en frente a un micrófono” y se aventuraron a realizar “lo que salió”. En ese sentido, admite que están abiertas a recibir todas las recomendaciones o críticas constructivas que se formulen, en tanto también visualizan que hay muchos aspectos a mejorar. Asimismo, aclara que la idea original no es “hacer una catarsis colectiva”, sino contar con alguien a quien hacerle preguntas, aunque se procedió en base a la oportunidad que les brindó el Consejo Directivo de “hacer una primera prueba” o experiencia. También precisa que se tomó el tema que más desarrollado se tenía para ver cómo se sentían, familiarizarse con la dinámica y aprender en base a esa primera experiencia, para poder introducir mejoras para futuras ediciones (contar con un guion, acortar tiempos, formular preguntas de base, entre otras).

La **Cra. Laura Muniz** señala asimismo que el dialogo transcurrió en forma fluida y que en todo caso la dificultad fue visualizar cómo cortar el tiempo de exposición y continuar con otro tema.

El **Cr. Pablo Freyer** estima que quizás omitiendo el aspecto visual y limitándose al audio las colegas podrían atenuar presiones.

Las colegas integrantes de la Comisión señalan que optaron especialmente por el recurso del video por entender que brinda mayores canales de conexión con la audiencia.

La **Cra. Silvia Leal** sugiere que también, para una próxima sesión, se procurara incorporar subtítulos a la grabación. Asimismo, señala que el espíritu del Consejo Directivo es proponer a la Comisión que vuelva a producir este Podcast, tomando en cuenta los aportes y comentarios formulados de esta primera experiencia. Asimismo, agrega que se ofrece a la Comisión el asesoramiento de la Unidad de Comunicaciones y Marketing del CCEAU, en lo que respecta a la revisión de aspectos de redacción del guion o relato a exponer, de forma de ajustar los tiempos de comunicación y hacerlos más ágiles y concretos para lograr el impacto deseado en la audiencia. Explica que no sería posible delegar la edición de este Podcast en el recurso profesional del área, teniendo en cuenta que esa tarea no se corresponde con sus funciones y también considerando argumentos ya expuestos.

La **Cra. Karim Paz** manifiesta que por parte de la Comisión se procedió a grabar este primer Podcast en carácter de prueba, sin considerarlo como una pieza definitiva, por lo cual se reitera que la Comisión se mantiene receptiva a todas las críticas que deseen formularse al respecto. Del mismo modo, señala que desarrolló una pequeña cronología de antecedentes, desde el primer planteo formulado por la Comisión hasta que ésta fue recibida por el Consejo Directivo, habiendo llegado a la conclusión de que transcurrieron aproximadamente seis meses. También observa que, desde que se gestó la idea en la Comisión hasta esta instancia, transcurrieron aproximadamente siete meses. Desde esa perspectiva, si bien se comprende que la Directiva tiene una Agenda de actividades muy nutrida y dinámica y que además esta temática representa algo nuevo y sin precedentes para la Institución, también se advierte que la dinámica que exige la producción de un Podcast “*no soporta estos tiempos*”. En atención a estos aspectos, destaca que la Comisión está proponiendo al Consejo Directivo llevar a cabo este proyecto de una forma más dinámica y que asimismo resulte más conveniente para todos. En tal sentido, explica que la Comisión se ha planteado seguir adelante con las grabaciones de los distintos Podcasts proyectados, para luego presentarlos ante la Directiva y que ésta luego resuelva cuáles aprobar para darles difusión institucional. Asimismo, se admite tener conocimiento de que esta iniciativa ya fue planteada a otras comisiones y que algunas de ellas han declinado de llevarla a cabo, en el entendido de que insume tiempos y recursos. Desde la perspectiva y experiencia de la Comisión de Ambiente Financiero, la Cra. Karim Paz deja constancia de que, para haber podido llevar a cabo este Podcast, se estuvo trabajando arduamente durante todo el año 2023. Reconoce que hubiese sido mejor resumir el tiempo de desarrollo del mismo, si bien también relata que -para lograr una síntesis tan importante- se hace necesario un tiempo extenso de preparación previa. También subraya que la Comisión es muy activa y sus integrantes tienen un gran nivel de autoexigencia, al tiempo que recuerda que en su momento se elevó al Consejo Directivo un Cronograma tentativo de actividades, temas a desarrollar y posibles invitados, de los cuales con algunos de ellos se establecieron contactos, no solo a los efectos del desarrollo de Podcast, sino también para nutrir el trabajo de análisis técnico que realiza la comisión sobre diferentes temas que le atañen.

La **Cra. Georgina Ricciardi** opina que, para que este proyecto sea exitoso para la Comisión, sería recomendable que ésta se ajustase a las sugerencias formuladas por el Consejo Directivo, en especial en lo que refiere a los tiempos de exposición. Entiende que ello es fundamental y que se plantearía un horizonte no superior a los quince minutos, de ser posible. En segundo lugar, acompaña la sugerencia de la Cra. Silvia Leal, en cuanto a la incorporación de subtítulos, teniendo en cuenta que facilitaría el acceso

al contenido desde distintos ámbitos y perfiles de usuario. En tercer lugar, acompaña la idea de que se inviten referentes en distintas temáticas, desde el punto de vista de la Comisión. No obstante, observa que desde el punto de vista del Consejo Directivo, eso debe visualizarse desde otra óptica, teniendo en cuenta que todo lo que se publique por vías institucionales puede considerarse como un apoyo implícito a determinados Organismos o Instituciones, con lo cual requiere de cierta supervisión previa.

La **Cra. Karim Paz** señala que se comprende perfectamente los argumentos expuestos por la Directiva, en especial en lo que respecta al relacionamiento con terceros.

En línea con las inquietudes expuestas por parte del Consejo Directivo, la **Cra. Lisset Avondet** señala que justamente el espíritu de la Comisión es “liberar” de responsabilidades al Colegio, teniendo en cuenta además que el espíritu de la Comisión es poner a disposición de muchos colegas diversas inquietudes que hacen a temas de común interés.

La **Cra. Georgina Ricciardi** manifiesta que podría ser frustrante para la Comisión que, luego de haber trabajado arduamente en la producción de una serie de Podcasts, el Consejo Directivo le vetara gran parte de los contenidos propuestos, por entender que no se ajustan a los cometidos institucionales.

La **Cra. Karim Paz** explica que para la Comisión no sería frustrante, en tanto -de no autorizarse la difusión de los Podcasts por vías institucionales- se tiene proyectado difundir los mismos por otras plataformas y sin involucrar al Colegio, teniendo en cuenta que muchas veces algunas temáticas demandan tiempos perentorios para ser publicadas, según las necesidades a las cuales responden. Se reitera que -en el ejercicio de una libertad de expresión como colegas independientes- existe la voluntad y disposición de aventurarse en otros canales, de no contar con el apoyo institucional, a efectos de evitar que se sigan dilatando los tiempos, de posibilitar que estos contenidos puedan llegar a su audiencia y de realizar una experiencia. Asimismo, precisa que es muy importante asegurar la continuidad en un ciclo de Podcasts y que para ello es indispensable contar con contenidos ya preparados y grabados de antemano, lo cual insume un gran tiempo de trabajo previo.

Ante una consulta puntual formulada por el consejero **Pablo Freyer**, la **Cra. Karim Paz** precisa que la idea sería publicar los contenidos en plataformas específicas, tales como *Spotify* o en canales específicos de *Youtube* o de Podcasts, donde el Colegio promueva dicho canal o sino en canales alternativos.

El **Cr. Pablo Freyer** admite que, en lo personal, no se siente convencido acerca de la dualidad o de la posibilidad de que estos Podcasts se emitan en una modalidad híbrida, es decir haciendo uso de canales institucionales y también por otros canales independientes, en tanto no existen precedentes sobre acciones de similar naturaleza. Al respecto, admite que habrá matices de opinión en torno a esta mirada en la interna de la Directiva, si bien entiende que desde el Consejo Directivo debería definirse una posición sobre esta dinámica. Desde ese punto de vista, se inclina por aprobar que el Colegio brinde su apoyo para la concreción de la mencionada iniciativa, autorizando la financiación y difusión institucional de aquellos Podcasts que -por la temática abordada- se circunscriban a los objetivos institucionales, establecidos en el Estatuto Social del CCEAU. Desde esa perspectiva, se afilia a no adelantar posición y a pensar en que habrá un acompañamiento.

La **Cra. Lisset Avondet** relata que, en función de que la Comisión de Ambiente Financiero no ha podido echar a andar su proyecto y que se han ido dilatando los tiempos de decisión del Consejo Directivo, se está percibiendo el desaliento en quienes vienen trabajando desde la propia Comisión e incluso se han ido

dando de baja los eventuales invitados que se habían propuesto. Explica que esa situación fue la que llevó a la Comisión a formular la propuesta alternativa presentada en el día de la fecha.

Consultado el Cr. Pablo Freyer, con el espíritu de “*intentar hacer cosas nuevas*”, éste se manifiesta partidario de que se apruebe un presupuesto global asociado a la producción de estos Podcasts. En suma, entiende que corresponde acompañar a la Comisión para que pueda avanzar en su labor y otorgarle cierta continuidad a su proyecto.

La Cra. Georgina Ricciardi acompaña lo expuesto por el consejero Freyer, al tiempo que agrega algunas consideraciones adicionales. En tal sentido, en atención a lo señalado por la Cra. Karim Paz en su alocución con referencia al tiempo de dilación de respuesta por parte del Consejo Directivo, entiende que no es de recibo el reclamo, en tanto reconoce que este tema se viene abordando hace tiempo y que cualquier tipo de proyecto de este estilo insume tiempos de análisis para evitar tomar decisiones apresuradas y evaluar cuál es el momento adecuado para instrumentarlo. Dicho esto, señala que comparte la idea de acompañar la labor de la comisión.

Por su parte, el Cr. Jorge Bergalli admite que el espíritu de este Consejo Directivo es en realidad promover la difusión de la labor de todas las comisiones, para que los asociados tengan conocimiento de su trabajo. Con relación a los Podcasts, reconoce las bondades de esta herramienta, en especial para públicos más jóvenes, con sus limitantes en cuanto a los tiempos de exposición y a la vigencia de sus contenidos “*en línea*”. Agrega que otro aspecto a ajustar sería procurar que hubiera alguna referencia al Colegio, a través de la presencia de su logo, en lugar de mostrarse el logo de la productora a cargo. En lo que refiere a las temáticas a abordar, opina que la Comisión debería ser libre de elegir los temas que entienda adecuados, de interés para la profesión y sobre los cuales exista consenso interno, teniendo como parámetros de acción que no es posible incluir temáticas de índole político, por no circunscribirse a los objetivos institucionales, establecidos en el Estatuto Social del CCEAU. Por tanto, estima que el Colegio debería brindarle todo su apoyo a la Comisión, por considerar que la Directiva no puede oficiar como un censor y quizás sugerir se incorporen algunos temas de importancia y de interés general, en caso de no verlos reflejados en el temario a desarrollar, siempre deslindando al Colegio de toda responsabilidad. ...

La Cra. Karim Paz deja en claro que la Comisión recibe de buen modo los comentarios del Consejo Directivo. Asimismo, puntualiza que la alusión al tiempo de respuesta es real y que el comentario se formuló desde una óptica objetiva, asumiendo que es un hecho de la realidad y comprendiendo que la Directiva debe atender un sinnúmero de asuntos, desde su rol como Órgano de gestión institucional. Aclara que justamente desde esa óptica se percibe por parte de la Comisión que su proyecto no estará pudiendo fluir en la forma en la cual viene siendo tratado y que, habiendo aprendido de esta primera experiencia, se entendió oportuno presentar una contrapropuesta en los términos ya expuestos, asumiendo inicialmente los costos de producción de los Podcasts proyectados y presentando este trabajo a consideración del Consejo, para luego definir acciones posteriores en materia de criterios de difusión y de apoyo financiero institucional. Admite que los tiempos de respuesta deberían ser bastante dinámicos para asegurar que los procesos fluyan.

En otro orden, hace hincapié en lo comentado por su compañera de Comisión, en cuanto al desaliento que esta situación va generando en los demás integrantes de la Comisión, en tanto se van recibiendo comentarios de colegas que van perdiendo la esperanza de que logre concluirse este proyecto conjunto por el que tanto se viene trabajando. Agrega que estos aspectos también inciden en la capacidad de

convocatoria de la Comisión, que venía trabajando activamente y que por ende va teniendo repercusiones poco favorables para este colectivo, para el Colegio y para su entorno.

A continuación, se prolonga el intercambio de ideas, durante el cual ambas partes profundizan en la exposición de fundamentos y opiniones.

Culminado el intercambio de ideas, los señores consejeros agradecen la presencia de las colegas en la reunión del día de la fecha, al tiempo que les reiteran su posición sobre el punto, en términos generales, con el espíritu de poder continuar trabajando en forma conjunta.

A continuación, siendo la hora 10:50, las Cras. Lisset Avondet, Laura Muníz y Karim Paz se retiran de sala de Consejo Directivo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Agradecer a las representantes de la Comisión de Ambiente Financiero su presencia en la sesión de la fecha y tomar conocimiento del intercambio de ideas mantenido en torno a lo actuado hasta el momento, en especial en lo relativo a su propuesta de grabación de Podcasts sobre temas vinculados a la profesión y a su área de injerencia; B)Manifestar a la Comisión las felicitaciones y el reconocimiento del Consejo Directivo por la iniciativa y el trabajo que viene realizando en el sentido de lo expuesto precedentemente; C)Aprobar que el Colegio brinde su apoyo para la concreción de la mencionada iniciativa, autorizando la financiación y difusión institucional de aquellos Podcasts que -por la temática abordada- se circunscriban a los objetivos institucionales, establecidos en el Estatuto Social del CCEAU; D)Aprobar que se brinde a la Comisión el asesoramiento de la Unidad de Comunicaciones y Marketing del CCEAU, en lo que respecta a la revisión de aspectos de redacción del guion o relato a exponer, de forma de ajustar los tiempos de comunicación y hacerlos más ágiles y concretos para lograr un mejor impacto en la audiencia y solicitar que -en las instancias de producción- se tengan en cuenta las sugerencias oportunamente formuladas por el Consejo Directivo; E)Trasmitir a la Comisión de Ambiente Financiero que el espíritu del Consejo Directivo es otorgarle un acompañamiento cercano para la concreción de un primer Ciclo de Podcasts, a cuyos efectos la Mesa del Consejo Directivo queda a disposición de las autoridades de la comisión para mantener una comunicación directa y ejecutiva. UNANIMIDAD.*

Eventos realizados:**EVALUACIÓN DE REALIZACIÓN DE PRIMERAS JORNADAS BINACIONALES DEL SECTOR AGROPECUARIO****Informa: Mesa del Consejo Directivo**

La Cra. Silvia Leal hace referencia a la reciente realización de las “Jornadas Binacionales del Sector Agropecuario” (XIII Nacionales / I Binacionales), evento que tuvo lugar los días 6 y 7 de setiembre en el Hotel Vacacional “Parque de Minas”. En tal sentido, destaca que por su desarrollo y resultados el evento superó ampliamente las expectativas institucionales. Asimismo, efectúa una especial mención a la Comisión Organizadora y al personal del Colegio que brindó su soporte administrativo y logístico. También destaca la buena labor desempeñada por la periodista que fue contratada especialmente para officiar como Maestra de ceremonias y Moderadora de los distintos espacios de exposición.

Por su parte, la Cra. Cristina Freire pondera el buen clima de confraternidad y rico intercambio entre colegas de distintas generaciones, entre los que se hizo notar la participación de muchos jóvenes.

Consultado el Cr. Julio Gabitto, en su calidad de Jefe de la Unidad Técnica, informa que se están llevando a cabo las gestiones correspondientes para otorgar el debido cierre administrativo al evento, al tiempo que precisa que se están cursando las notas de agradecimiento correspondientes a los distintos expositores.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) *Tomar conocimiento de lo informado por parte de la Mesa del Consejo Directivo, con relación a la reciente realización de las “Jornadas Binacionales del Sector Agropecuario” (XIII Nacionales / I Binacionales), evento que tuvo lugar los días 6 y 7 de setiembre en el Hotel Vacacional “Parque de Minas”, habiendo evaluado el evento positivamente en materia de desarrollo y resultados;* B) *Solicitar a la Unidad Técnica del CCEAU que tenga a bien presentar un informe sobre el cierre financiero del evento, para conocimiento de los señores consejeros. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos nacionales: Eventos realizados en co-organización**REALIZACIÓN DE LAS XIX JORNADAS RIOPLATENSES DE AUDITORÍA INTERNA (12 Y 13 DE SETIEMBRE DE 2024 – SEDE DEL CCEAU****Informa: Cra. Cristina Freire**

La Cra. Cristina Freire informa que, en función de lo que había sido resuelto oportunamente por el Consejo Directivo, los días 12 y 13 de setiembre, en el segundo piso de la sede social del CCEAU, se llevaron a cabo las XIX Jornadas Rioplatenses de Auditoría Interna, actividad que fue organizada por el Instituto Uruguayo de Auditoría Interna. En tal sentido, deja constancia del muy buen desarrollo del

evento, habiendo contado con la presencia de destacados expositores, desarrollándose en modalidad híbrida ambas jornadas y con talleres en forma simultánea. Finalmente, señala que fue invitada a exponer en un panel sobre “Sostenibilidad”, en su calidad de Presidente del CCEAU.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire con relación a: 1_ la realización las XIX Jornadas Rioplatenses de Auditoría Interna, evento que tuvo lugar los días 12 y 13 de setiembre de 2024 en el segundo piso de la sede social del CCEAU y fue organizado por el Instituto Uruguayo de Auditoría Interna; B) Solicitar al Cr. Julio Gabitto la presentación de un informe sobre detallando los gastos asumidos por la Institución organizadora del evento. UNANIMIDAD.*

Asuntos internos: Servicios al socio

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

Informa: Mesa del Consejo Directivo

Exp. 0496/2024

La Cra. Silvia Leal recuerda que en el mes de julio del presente año se había encomendado a la Mesa del Consejo Directivo y al Vicepresidente del Colegio, Cr. Jorge Bergalli, que tuvieran a bien realizar un seguimiento de la situación a nivel de la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, como un nuevo servicio recientemente incorporado en beneficio del colectivo social. Destaca que en tal sentido se conformó un equipo de trabajo al cual se sumó el Señor Tesorero, Cr. Raúl Díaz, y que se mantuvieron diversas reuniones con el Corredor de Seguros del *Banco de Seguros del Estado* e incluso con el Presidente y Gerente del mencionado Organismo, además de haber mantenido reuniones con representantes de *SBI Seguros Uruguay* y *Berkley*. Señala que en todos los casos se solicitaron nuevas cotizaciones de sus respectivos servicios, además de haberse pedido un informe jurídico a la Abogada especializada en el tema, Dra. Andrea Signorino para contar con su asesoramiento, en caso de definir nuevas acciones sobre el punto. En función de lo expuesto, explica que -presentados todos los antecedentes a consideración de los señores consejeros- se está proponiendo convocar a una reunión extraordinaria del Consejo Directivo, con el fin de abordar este tema como único punto del Orden del Día.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a lo actuado por la Mesa del Consejo Directivo, en forma conjunta con el Vicepresidente del Colegio y del Señor Tesorero, en lo que respecta al seguimiento de la situación a nivel de la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, como un*

nuevo servicio en beneficio para los asociados; B) Aprobar que, en función de la propuesta presentada, se disponga convocar a una sesión extraordinaria del Consejo Directivo para el próximo jueves 19 de setiembre de 2024, con el fin de dar tratamiento a este tema como único punto en el Orden del Día. UNANIMIDAD. ..

Relacionamiento con Poderes del Estado:

DESIGNACIÓN DE REGULADOR DE HONORARIOS

Informa: Cr. Mario Soca

El Cr. Mario Soca hace referencia al llamado a Regulador de Honorarios y en tal sentido, en base al análisis efectuado de los antecedentes recibidos de Secretaría, sugiere se proceda a la instrumentación del mismo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) Aprobar la designación de los Cres. Manuel Amoeiro, Jorge Bergalli, Cristina Freire, Mario Soca y María Antonieta Torresan para integrar el Tribunal de Selección que tendrá a su cargo la evaluación de postulantes para el cargo de Regulador de Honorarios, con el fin de promover la realización de un nuevo llamado; B) Encomendar a dicho Tribunal la elaboración de las bases para que posteriormente la Unidad de Comunicaciones y Marketing proceda con la instrumentación de un llamado dirigido a los socios interesados en desempeñar el cargo de Regulador de Honorarios, luego de lo cual el Tribunal estará elevando su recomendación al Consejo Directivo. UNANIMIDAD.

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 27 de setiembre de 2024 a las 13:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.

Siendo la hora 11:12, se levanta la sesión.

Cra. Silvia Leal
Secretario

Cra. Cristina Freire
Presidente